



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/05/52-00
ACTA 1187/26/02/2024**

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE COMPROMISO, ENTRE LOS DOCENTES VISITANTES AD HONOREM Y LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO: El Memorando CALyR/01/2024 de la presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales y Reglamentación, Prof. Mst. Hilda Velázquez, en el cual remite el análisis sobre la carta de compromiso para docentes visitantes.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la Comisión se reunió en forma virtual, el miércoles 21 de febrero de 2024, desde las 16:00 hasta las 18:00, con la participación de los siguientes miembros; Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez, , Prof. Dr. Cristian Cappo, Prof. Lilian Riveros, Ing. Marcelo Zárate, Est. Nayeli Flores, Est. Maria Diana Cáceres, Est. Deisy Vera, y Prof. MSc. Hilda Velázquez.

Que los miembros, analizaron la propuesta y realizaron modificaciones de forma y fondo en la redacción, de la carta de compromiso para docentes visitantes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/05/52-01 APROBAR la **Carta de Compromiso**, entre los Docentes Visitantes Ad honorem y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detallada en el ANEXO 08 de la presente Acta.

24/05/52-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 24/05/52-00 Acta 1187/26/02/2024
ANEXO 08

Pág. 1/1

CARTA DE COMPROMISO

La presente carta representa el compromiso adquirido entre el docente, de nacionalidad, con C.I.C. N° y/o pasaporte N°....., designado como Docente Visitante Ad honorem y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

El suscrito, en su calidad de Docente Visitante, se compromete a desarrollar las actividades definidas en el Plan de trabajo presentado a la FP-UNA, de acuerdo a las definiciones y principios institucionales declarados en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y en el reglamento vigentes aplicables; así como en el marco del código de Ética de la FP-UNA y de la UNA.

La FP-UNA se compromete a brindar todos los recursos técnicos y administrativos para ejecución de Plan de Trabajo presentado.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en esta “**Carta de Compromiso**” se dejará sin efecto la designación como Docente Visitante Ad honorem de la FP-UNA.

La FP-UNA se reserva el derecho de revocar la designación de un docente visitante en caso de incumplimiento grave de sus obligaciones, conducta inapropiada o cualquier otro motivo que pueda perjudicar el buen funcionamiento de la facultad.

La decisión de revocación será tomada por la autoridad competente, previa consideración de los informes y argumentos correspondientes.

Para constancia se firma a los..... días del mes..... de

Faculta Politécnica

Nombre: _____ Firma: _____

Docente Visitante Ad honorem

Nombre: _____ Firma: _____

